

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**11952** *TRATTORIA TRES CANTOS, S. L.*

Hago saber: Que en la ejecución número 128/2009 de este Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid, seguidos a instancia de don Federico Martínez Duclayan contra "Trattoria Tres Cantos, S.L.", se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado "Trattoria Tres Cantos, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 15.020,03 euros de principal más 1.000 euros de intereses y 1.500 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 26 de abril de 2010.- Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.

ID: A100029367-1